

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncio

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 185 de 1972, por el Procurador don Armando Argüelles Landeta, en nombre de don Agustín García Ovies Lorenzo, contra acuerdos del Ayuntamiento de Gozón-Luanco, de 6 de julio y 10 de agosto de 1972, denegando licencia para reconstruir un muro en el Paseo Porticado, existente debajo del edificio denominado "Palacio", sito en la Plaza del Generalísimo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 31 de octubre de 1972.
El Secretario.

JUZGADOS

DE LA BAÑEZA (León)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Juzgado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas seguidas en el mismo con el número 108 del corriente año, sobre hurto de 7.000 pesetas, se cita por medio de la presente a Hipólito Barro Alonso, de 18 años de edad, soltero, soldador, hijo de Hipólito y Alicia, natural de Infiesto y con domicilio en Meres (Oviedo), actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción al objeto de ampliar

su declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni justifica causa legítima que lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención, conforme a lo dispuesto en el artículo 487 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al referido Hipólito Barro Alonso, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, en La Bañeza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE GIJON

Cédulas de citación

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 439/72, se cita en debida forma a María Riego González, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, uno de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 206/71, se cita en debida forma a Valerio Pacheco Acedo, cuyo actual paradero o domicilio se ignora para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 303/71, se cita en debida forma a Miguel Angel Fernández Mateo, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 525/71, se cita en debida forma a Antonio dos Santos Cordeiro, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 220/71, se cita en debida forma a Jurgen Genard Reiners y Hans Geors Viese, cu-

yo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 451/71, se cita en debida forma a Benito Navas Noya, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta localidad don Antonio de Oro Pulido y López, en providencia dictada en los autos seguidos a instancia de don Florentino Comerón Tamargo, contra la empresa José María Martín Fernández "INELCON", sobre salarios, por la presente se cita a la empresa mencionada cuyo domicilio social actual se desconoce, para que el día siete de diciembre a las nueve treinta horas, comparezca legalmente representada en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo al objeto de celebrar los corres-

pondientes actos de conciliación y juicio advirtiéndosele que a dicho acto de juicio deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que dichos actos no se suspenderán por falta de asistencia de la parte demandada.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada José María Martín Fernández, "INELCON", cuyo domicilio social actual se desconoce, expido el presente en Gijón a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Aprobado en sesión Plenaria de fecha 26 de octubre pasado el expediente de habilitación de créditos número dos del presupuesto ordinario por importe de novecientas setenta y cinco mil pesetas (975.000) queda expuesto al público durante quince días hábiles en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 8 de noviembre de 1972.—El Presidente.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio

Habiendo sido practicado el deslinde de los terrenos de dominio público del río Caudal, situados entre Santa Eulalia y Parteayer, en la parroquia de Santa Eulalia de Morcín, Ayuntamiento de Morcín (Oviedo), que quedaron libres de las aguas como consecuencia de la ejecución de la nueva carretera "Variante de la C. N. 630, entre Oviedo y Figaredo", esta Comisaría de Aguas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la R. O. de 8 de junio de 1886, ha acordado poner de manifiesto el expediente instruido sobre el particular.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, en el que se publique este anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, en la Alcaldía de Morcín, o en esta Comisaría de Aguas, sita en

Oviedo, calle Asturias, 8, en donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 30 de octubre de 1972.
El Comisario Jefe.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección Minas

Anuncios

Por la empresa "Productos Dolomíticos, S. A.", se ha instado expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de la finca denominada "Rebollón", sita en Solís, Corvera, propiedad de doña Josefa Fernández García, y que linda: norte, camino vecinal y "Productos Dolomíticos, S. A."; este, "Productos Dolomíticos, S. A."; y don Enrique Suárez; sur y oeste, camino vecinal. Se pretende la expropiación de 940,00 m². de los 1.890,00 metros cuadrados que tiene la finca.

La expropiación se insta al amparo de los artículos 5 de la Ley de Minas y 10 de su Reglamento, así como el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento.

Se somete la pretensión a información pública por el plazo de quince días para que quienes se consideren interesados puedan oponerse a la ocupación o al excepcional procedimiento de urgencia o por cualquier otro motivo, pudiendo examinarse el expediente en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo.

Oviedo, 28 de octubre de 1972.
El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

— : —

Por la empresa "Productos Dolomíticos, S. A.", se ha instado la iniciación de expediente para la expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de finca sita en Báscones, concejo de Grado, propiedad de doña María Valle González y herederos de don Nicanor Alvarez González, cuyos linderos son: norte, camino de Báscones; este, doña María Antonia Quiroga y don Cándido Valdés; sur, los mismos, y oeste, camino a Báscones. La finca está destinada a monte y de la superficie total de 39.689 m². se pretende la expropiación de 5.032 m².

Se solicita la expropiación de

la finca al amparo del artículo 40 de la vigente Ley de Minas, como explotadores de la concesión "Castro Murio", número 24.683.

Se somete la referida pretensión a información pública para que quien se considere interesado pueda alegar lo que estime oportuno con respecto a la necesidad de ocupación en el plazo de quince días hábiles, pudiendo igualmente examinar el expediente en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo.

Oviedo, 31 de octubre de 1972.
El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

— : —

Se hace saber que por esta Delegación, ha sido cancelado el permiso de investigación que a continuación se indica, por falta de terreno franco.

Número 29.968. Nombre, "La Peñona". Mineral, cuarzo. Hectáreas, 300. Término municipal, Llanera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 2 de noviembre 1972.
El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RECAUDACION TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Avilés

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Avilés.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los contribuyentes deudores que a continuación se expresan, por el presente edicto se les requiere para que en el término de 8 días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o a medio de representante, en el expediente que a cada uno se le instruye, advirtiéndoles que transcurridos los mismos sin comparecer, serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo, se les notifica que por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia se ha dictado providencia de apremio de la certificación de descubierto, que con su número, concepto, ejercicio e importe principal del débito, también se

expresa, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100, y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, al cual, por medio del presente, se le requiere para que en el término de veinticuatro horas satisfaga los débitos, recargos y costas reglamentarias, advirtiéndoles, que, en otro caso, se procederá al embargo de sus bienes.

Y que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia podrá entablarse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la propia Tesorería, o en el de quince, también hábiles, reclamación económica - administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, ambos plazos contados a partir del siguiente día al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

1.—Alcolea Algora, Vidal. Domicilio, F. Legorburo, 1. Ctf., 5959/72. Urbana, 1970. Importe, 193 pesetas. Liquidación, 01002. Referencia, V005761.

2.—Arias Moreno, José. Domiciliado en Bustiello Bajo, Avilés. Número 5660/72. Tráfico de empresas multas. Liquidación, 1182. Año 1969. Importe, pesetas 300.

3.—Díaz Alonso, José Luis. Domiciliado en Santa Apolonia, Avilés. Número 7061/72. Rendimientos trabajo personal. Evaluación global 1971. Liquidación, 517. Referencia, 10. Importe, 403 pesetas.

4.—Sánchez Castaño, Leonor. Domiciliada en Vioño - Gozón. Con documento nacional de identidad, 11342445. Número 6183/72. Cuota de beneficios ejercicio 1970. Liquidación, 23207. Referencia, 1982197. Importe, 1.660 pesetas.

5.—Fernández Fernández, José. Domiciliado en Valparaíso, Avilés. Número 5566/72. Tráfico multas ejercicio 1969. Liquidación, 492. Referencia, 890. Importe, 400 pesetas.

6.—Fernández Menéndez, Alfredo. Domiciliado en calle Suárez Inclán, 16. Avilés. Número 5927/72. Licencia fiscal 1971. Liquidación, 914. Referencia, 837. Importe, 31.776 pesetas.

7.—García Dumont, Laureano. Domiciliado en Avilés, calle Rivero, 110. Número 5701/72. Tráfico empresas convenios año 1971. Liquidación, 50044. Importe, 54 pesetas.

8.—García Gómez, José. Domiciliado en Raíces Nuevo, Castrillón. Número 5751/72. Tráfico de empresas hostelería. Ejercicio, 1971. Liquidación, 0001. Referencia, 78504. Importe, 1.620 pesetas.

9.—García González, Cristóbal. Domiciliado en Avenida de Alemania, 7. Avilés. Documento nacional de identidad, 11.246. Número 6567/72. Cuota de beneficios ejercicio 1970. Liquidación, 22086. Referencia, 1981010. Importe, 10.920 pesetas.

10.—García Pérez, Ceferino. Domiciliado en Avenida de Lugo, 10. Documento nacional de identidad, número 11322690. Número 6571/72. Cuota de beneficios, 1970. Liquidación, 22146. Referencia, 1981076. Importe, 4.788 pesetas.

11.—García Seijo, María Esther. Domiciliada en calle José Antonio, número 11, de Castrillón. Documento nacional de identidad, 10539985. Número 6466/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 22174. Referencia, 1981105. Importe, 2.520 pesetas.

12.—González Alejandro, Pablo. Domiciliado, calle María Díaz Viña, número 3. Avilés. Número 5358/72. Lujo adquisiciones ejercicio 1971. Liquidación, 37. Referencia, 108132. Importe, 2.000 pesetas.

13.—González Cancio, Miguel. Domiciliado en la calle de Ruiz Gómez, número 25. Avilés. Número 6966/72. Rendimientos trabajo personal. Evaluación global. Ejercicio 1971. Liquidación, 422. Referencia, 134. Importe, 251 pesetas.

14.—González González, Emilio. Domiciliado en La Carrión, Avilés. Número 6523/72. Rendimiento trabajo personal. Evaluación global. Ejercicio 1970. Liquidación, 215. Referencia, 76. Importe, 42 pesetas.

15.—Gutiérrez Alonso, Manuel. Domicilio, J. Antonio, 39. Piedras Blancas, Castrillón. Número 5945/72. Urbana 1971. Liquidación, 62. Referencia, K001264. Importe, 129 pesetas. Número 5974/72. Urbana. Ejercicio 1971. Ayuntamiento Castrillón, al igual que la anterior. Liquidación, 36. Referencia, K001264. Importe, 195 pesetas. Número 6253/72. Castrillón. Ejercicio, 1970. Liquidación, 20402. Referencia, 0690288. Im-

porte, 15.440 pesetas. Concepto cuota de beneficios.

16.—López Alvarez, Jesús. Domiciliado en Villalegre, Avilés. Número 6079/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 22523. Referencia, 1981479. Importe, 1.260 pesetas.

17.—Menéndez Alvarez, José Ramón. Domiciliado en Calvo Sotelo, 10. Avilés. Número 5518/72. Tráfico empresas multas ejercicio 1970. Liquidación, 444. Referencia, 89. Importe, 400 pesetas.

18.—González Jarmart, Juan. Domiciliado en Llano Ponte, 35. Avilés. Número 5973/72. Urbana 1971. Liquidación, 31. Referencia, J0022626. Importe, 698 pesetas.

19.—Mesa González, Julián. Domiciliado en Avenida de Alemania, 7. Avilés. Número 6658/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 10441. Referencia, 0710009. Importe, 10.640 pesetas.

20.—Ogueta Miguel, Blanca Nieves. Domiciliada en la calle del Carmen, número 100. Avilés. Número 5501/72. Tráfico multas. Ejercicio 1966. Liquidación, 427. Referencia, 14. Importe, 100 pesetas.

21.—Ortiz Rodríguez, José Luis. Domiciliado en Llano Ponte, 8. Avilés. Número 6948/72. Rendimientos trabajo personal. Evaluación global 1971. Liquidación, 404. Referencia, 3. Importe, 1.830 pesetas.

22.—Pantiga Pastrana, Antonio. Domiciliado en Santa Rita, Avilés. Número 7009/72. Rendimientos trabajo personal. Evaluación global 1971. Liquidación, 465. Referencia, 45. Importe, 615 pesetas.

23.—Quirós Viña, Benjamín. Domiciliado en Lago, Castrillón. Número 6156/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 23013. Referencia, 1981990. Importe, 3.780 pesetas.

24.—Recio Serrano, Santiago. Domiciliado en Fernández Lareda, 10. Avilés. Número 6904/72. Rendimientos trabajo personal. Evaluación global 1971. Liquidación, 360. Referencia, 428. Importe, 588 pesetas.

25.—Riesgo García, Adolfo. Domiciliado en calle Sauce. Avilés. Número 6608/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 3123. Referencia, 1982107. Importe, 2.440 pesetas.

26.—Rodil Martínez, Eulogio. Domiciliado en calle Sauce. Avilés. Número 6609/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 23143. Referencia, 1982129. Importe, 1.820 pesetas.

27.—Sánchez, Antonio. Domiciliado en cine Vegas. Avilés. Número 5464/72. Tráfico 1971. Liquidación, 14754. Referencia, 310420. Importe, 2.059 pesetas. Número 5465/72. Tráfico 1971. Liquidación, 14754. Referencia, 310420. Importe, 2.059 pesetas.

28.—Santamaría Osorio, Cecilio. Domiciliado en Santa Ana, Avilés. Número 6612/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 23192. Referencia, 1982182. Importe, 2.240 pesetas.

29.—Suco Muñiz, Francisco. Domiciliado en Vega Rey, Corvera. Número 5764/72. Transmisiones. Liquidación, 2998/72. Referencia, R003714. Importe, 46 pesetas.

30.—Torre Patallo, Basilio. Domiciliado en Manzaneda, Gozón. Número 6207/72. Cuota de beneficios 1970. Liquidación, 23356. Referencia, 1982347. Importe, 2.500 pesetas.

Dado en Avilés, 7 de octubre de 1972.—El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio

Por medio del presente se hace saber que el comienzo de los ejercicios para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Técnico Medio, Jefe de los Servicios de Agua y Alcantarillado de este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Consistoriales el día hábil siguiente a los quince días, también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado",

Avilés, 30 de octubre de 1972. El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.

DE DEGAÑA

Edicto

Aprobado por la Corporación municipal en la sesión ordinaria del día 30 de septiembre próximo pasado, el expediente número 2 de suplementos de crédito y también el número 2 de habilitación de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario del ejercicio actual, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra los mismos,

las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Degaña, 31 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE GIJON

Anuncios

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en las oficinas de la Secretaría municipal, el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de "Urbanización de la calle de los Hermanos Basterrechea", conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de agosto de 1971, pudiendo los interesados presentar reclamaciones contra dicho expediente ante este Ayuntamiento, durante el indicado plazo y los ocho días siguientes, al amparo del artículo 40 de dicho Reglamento.

Consistoriales de Gijón a 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1971, el proyecto de urbanización de la calle Marqués de Casa Valdés, y su presupuesto de 4.621.610,64 pesetas así como los pliegos de condiciones que han de regir en las licitaciones, se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que el expediente de razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a los efectos de que contra tales pliegos de condiciones puedan ser presentadas, en igual plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Gijón a 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

—:—

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La adjudicación de las obras de "Urbanización (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público) de la calle Marqués de Casa Valdés".

Tipo: Las proposiciones girarán, como máximo a la cifra de 4.395.735,21 pesetas, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: El plazo de ejecución se fija en siete meses.

Garantía: La fianza provisional para presentar una proposición, es de 97.914 pesetas, fijándose la definitiva al tipo máximo de la escala respectiva, atendido el artículo 82 del Reglamento de Contratación citado; debiendo prestarse la fianza complementaria, si a ello hubiese lugar.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en horas de 10 a 13, señaladas para el despacho público.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Negociado de Registro y horas de 10 a 13.

Apertura de plicas: La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal, para atender este gasto.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio para notificaciones en Gijón, calle de ..., número..., provisto de documento nacional de identidad número..., expedido en ..., actuando en nombre (propio o en el de...), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalaciones del alumbrado público) de la calle Marqués de Casa Valdés, en Gijón, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" del día..., se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de... pesetas. (La cantidad se señalará en letra escrita en forma clara).

El proponente hace constar hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad; documento que, en la forma reglamentariamente dispuesta, acompaña a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas, y sello de la Mutualidad

de Funcionarios de Administración Local, de cincuenta pesetas.)

Consistoriales de Gijón a 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

DE LAVIANA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia de unas a otras partidas dentro del vigente presupuesto ordinario y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pola de Laviana, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Fernández García-Jove.

DE LUARCA

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, el expediente número tres de suplementación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio de 1971, se hace público por medio del presente por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas contra dicho expediente.

Luarca, 4 de noviembre de 1972. El Alcalde, Román Suárez Blanco.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Edicto

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de reclamación, el padrón del arbitrio y tasa correspondiente de tránsito de animales por las vías públicas, relativo al año de 1972.

Alles a 3 de noviembre de 1972. El Alcalde-Presidente.

DE SIERO

Anuncio

Se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y cierre exterior de la casa de la Cultura de Pola de Siero, conforme a proyecto técnico del Aparejador de Obras municipales don José Antonio Fernández Canteli.

Tipo de licitación a la baja pesetas, 1.241.375.

Fianza provisional el 3 por 100 del tipo de licitación; y definitiva el 6 por 100 del precio de remate.

Plazo para realizar las obras seis meses contados desde la fecha de adjudicación del remate.

Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el señor Aparajador director de las obras.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio o en representación de... enterado de la convocatoria de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Siero, para la ejecución de las obras de reparación y cierre exterior de la Casa de la Cultura de Pola de Siero inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ... de... de 197..., se compromete a la ejecución de las referidas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones que conoce detalladamente y al que se somete sin reserva alguna, así como al proyecto aprobado por el Ayuntamiento en la cantidad alzada de ... (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal en horas de 10 de la mañana a 1 de la tarde, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente, y no es necesaria autorización alguna para la validez del contrato que se genere como consecuencia de esta subasta.

Pola de Siero, 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Anuncios

Por don Manuel Rivero Cueto, vecino de esta villa, se solicita de este Ilmo. Ayuntamiento autorización para proceder a la instalación de gas propano a granel, con una cisterna subterránea de 2.000 kilos, en servicio de 16 viviendas en la calle Manuel Corti su de esta villa.

Lo que se hace público por plazo de diez días a efectos de reclamaciones, las cuales de ser producidas deberán ser presentadas por escrito en la Secretaría municipal, dentro del plazo que se fija, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de

actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Villaviciosa, 3 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

— : —

Por don Manuel Rocés Antuña, se solicita de este Ilmo. Ayuntamiento autorización para la instalación de gas propano a granel con cisterna de 1.000 Kg. en servicio de chalet, sito en Venta de las Ranas, parroquia de Castiello, de este concejo.

Lo que se hace público por plazo de diez días a efectos de reclamaciones, las cuales de producirse, deberán ser presentadas dentro del plazo que se fija, en la Secretaría municipal, todo ello de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Villaviciosa, 3 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sucursal de Gijón

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío la libreta A/I número 3203183239 a nombre de Susana y Mónica Peireiras García, adscrita a esta Oficina de Gijón, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulado el original a todos los efectos.

En Gijón a 7 de noviembre de 1972.

— : —

Sucursal de Quirós

Anuncio de extravío de libreta

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro vista número 3032018258, a nombre de doña María Fernández Fernández, adscrita a esta oficina de Quirós, se advierte al público en general que, si en el plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Quirós a 4 de octubre de 1972.